

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 0334

EDDY VITERI GARCES
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía HISPANAMUR S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de enero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía HISPANAMUR S.A., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

Dr. Eddy Viteri Garces

SL/ljp

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos que se encuentran en los archivos de la Superintendencia de Compañías de Quito, a los 03 FEB 2004

SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda REGISTRADA la presente escritura, bajo el No. 281 del Registro Mercantil de Quito, a los 04 FEB 2004, en el Registro Mercantil de Quito, a los 04 FEB 2004.

Dr. RAUL GAYDON NEGRERA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

